



DECRETO ALCALDICIO N° 3574 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO POR URGENCIA,
EMERGENCIA Y/O IMPREVISTO
REQUINOA, 17 DIC 2018

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de Adquisición fecha de 13 de diciembre de 2018 mediante el cual se solicita la adquisición de medicamentos via trato directo por urgencia, emergencia y/o imprevisto (medicamentos que no llegarán por intermedio de la CENABAST), para abastecer las necesidades del CESFAM y P.S.R de la Comuna de Requinoa.

La Solicitud de Adquisición fecha de 13 de diciembre de 2018 mediante el cual se solicita la adquisición de medicamentos via trato directo por urgencia, emergencia y/o imprevisto (Medicamentos que a partir del año 2019 deberán ser considerados en la canasta básica por orden del Servicio de Salud), para abastecer las necesidades del CESFAM y P.S.R de la Comuna de Requinoa

El Ordinario N°3077 de fecha 19 de noviembre de 2018 del Director del Servicio de Salud, mediante el cual informa listado de medicamentos de Salud Mental que deberán ser considerados en la canasta básica del CESFAM de Requinoa a partir de enero de 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZESE TRATO DIRECTO, por urgencia, emergencia y/o imprevisto, por la adquisición de Productos Farmacéuticos, para abastecer las necesidades del CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

SOCOFAR S.A RUT 91.575.000-1	\$77.500
LABORATORIO RECALCINE S.A RUT 91.637.000-8	\$346.500
FARMACEUTICA CARIBEAN RUT 76.830.090-9	\$687.030
ASCEND LABORATORIES SPA RUT 76.175.092-5	\$262.000

TOTAL \$1.373.030 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 de Productos Farmacéuticos (medicamentos canasta básica) del presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GWB/LAO/ao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)